

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/  
NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / MIIU / SGC / ADRM / ida



DECRETO EXENTO: Nro. 24531  
CAUQUENES,

18 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco los productos solicitados a través de ordinario 119 de la Escuela Artística Barrio Estacion, específicamente vales de gas de 15 y 11 kg, el que se encuentra autorizado por la Jefa del Servicio de Educación.
- Solicitud orden de compra N°213 Y N°214 del Departamento de Educación, detallada y firmada por la Jefa de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la orden de compra de 3995-375-CM22 por un monto total de \$491.503 y orden de compra 3995-376-CM22 por un monto de \$12.995 con cargo a la Subvención General.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades sería ABASTIBLE S.A.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, la compra correspondiente "ADQUISICIÓN DE 28 VALES DE GAS DE 15 KG Y 1 VALE GAS DE 11 KG PARA ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION" a través del convenio marco al proveedor:

- **ABASTIBLE S.A, RUT: 91.806.000-6 por un monto de \$491.503 O.C N°3995-375-CM22 Y UN MONTO DE \$12.995 O.C N°3995-376-CM22.- (impuesto incluido)**

2° **PROCEDASE**, a enviar las ordenes respectivas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

3° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-05-003-001 (9) del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal SUBVENCION GENERAL año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Adquisiciones

*14/10/22*